CONSTANCIA: Manizales Caldas, 14 de julio de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para resolver, informándole que el demandado no se ha notificado del auto admisorio de la demanda de fecha 30 de enero de 2023.

Del CSJ fueron devueltas nuevamente las diligencias sin surtir la notificación personal al accionado señor HUMBERTO JESÚS UTRIA DÍAZ, por motivo -rehusado- en la dirección física suministrada; las que se habían enviado de nuevo el 04-07-2023 para intentar la notificación directamente por esa Oficina, sin lograrlo.

Rad. 2023-0001900 - V. Investigación de Paternidad.

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA

Oficial Mayor-Sustanciadora

## JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, julio diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

## RADICADO 2023-00019 00 (V.Invest.Paternidad)

Agréguense las diligencias anteriores recibidas del Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, para los fines legales pertinentes a que haya lugar, y tener en cuenta la información indicada en correo electrónico recibido de Medicina Legal el 11-07-2023.

Vista la constancia anterior y las actividades surtidas por el CSJ, que dan cuenta que a la fecha la parte accionada no se ha notificado del auto admisorio de la demanda de fecha 30 de enero de 2023; a fin de continuar con el trámite legal del proceso, se Dispone:

**REQUERIR** DE NUEVO a la parte demandante y a su apoderado (Defensora de Familia) a fin de que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de este auto por estado (Artículo 317 del Código General del Proceso) manifiesten su interés de continuar con el proceso y APORTEN el -lugar de domicilio-, dirección física correcta donde el demandado HUMBERTO JESÚS UTRIA DÍAZ o su apoderado reciben notificaciones personales, o en el evento de actualmente contar con correo electrónico indicarlo, a fin de realizar las diligencias de NOTIFICACION al accionado.

## NOTÍFIQUESE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

## JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 119 el 18 de julio de

JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES

Secretario